

14 de Mayo de 2024

Expone INFONL 25 resoluciones y 4 acuerdos en 18ª sesión ordinaria



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) expuso 25 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 18 se propusieron para su modificación de respuesta; 3 para sobreseerse, 3 confirmaciones de respuesta, 1 revocación y 4 acuerdos, esto durante la 18ª sesión ordinaria de 2024.

En un acuerdo, el Pleno del INFONL aprobó aplicar amonestación pública al presidente municipal de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, toda vez que no cumplió con las resoluciones emitidas dentro de los recursos de revisión en comento, así mismo, se ordenó dar vista a sus superiores jerárquicos a fin de que las autoridades cumplan con los fallos, lo anterior, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

En otros dos acuerdos, se aprobó imponer de igual manera amonestaciones públicas al secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria, Eliazar Treviño Guerra, y a la secretaria de Finanzas Públicas del municipio de Mina, Nuevo León, Sandy Celeste González Candelaria.

En tanto que, en otro acuerdo, el Pleno del Instituto aprobó que el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, emita las medidas señaladas en el proyecto de mérito, acorde a lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, luego de que incumplió con los principios de proporcionalidad, finalidad, información y consentimiento.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.